Armenia, 5 junio 2025

Señores:

1. ACTISAS
2. CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL ARMENIA

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN PARA PAGO DE VALORES ADEUDADOS POR RENUNCIA MOTIVADA

Yo, Luisa Fernanda Ortiz Osorio, identificada con cédula de ciudadanía número 1.004.915.585 expedida en el municipio de Armenia y domiciliado en la ciudad de Armenia, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguiente:

HECHOS:

ACTISAS Y CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL ARMENIA, no ha realizado los pagos correspondientes a salario y/o prestaciones sociales devengados, vulnerando así el derecho mínimo vital, dignidad y trabajo, causando también perjuicio irremediable en mi núcleo familiar.

Por lo tanto, con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

PETICIÓN:

- Se me cancele salario adeudado por los meses de abril y mayo de 2025.
- Se me cancele la liquidación correspondiente del 07/03/2025 al 20/05/2025.
- Se me cancele la indemnización correspondiente ya que mi contrato fue terminado antes de la fecha legal de terminación.
- Se me cancele todo lo anterior de manera ultra y extra petita.

NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en el Celular: 3012606287 y el correo electrónico: luisaortizz429@gmail.com

Firma: 

Nombre del peticionario: Luisa Fernanda Ortiz Osorio

Cédula: 1.004.915.585 de Armenia, Quindío

Copia:

- Defensoría Del Pueblo
- Ministerio De Trabajo